San Lorenzo, 10 de enero de 2018

Señores
Participantes de la CD N° 04/2018
"ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL-AD REFERÉNDUM 2018"
ID N° 339.580
Presente

El Departamento de Contrataciones Públicas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la ***Adenda N° 1:***

1- Se modifican los siguientes puntos de la Carta de Invitación, quedando de la siguiente manera:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

"Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación"

e) Experiencia:

Se requiere que la empresa tenga al menos 2 (dos) años de experiencia en la provisión de TOKEN DE SEGURIDAD Y CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL. La experiencia del oferente se avalará con la presentación de:

- copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra que demuestren el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de TOKEN DE SEGURIDAD Y CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 2 dos años (2016 y 2017); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.

- Oferentes en consorcio: En lo que respecta a los criterios de experiencia, la empresa Líder del Consorcio deberá cumplir con al menos el 60 % (sesenta por ciento) de los criterios de calificación y el 40 % (cuarenta por ciento) restante lo cumplirá el o los demás integrantes del Consorcio.

26. *Las condiciones de pago: Se efectuarán los pagos en Guaraníes, a plazos, en un plazo máximo de 60 (sesenta días) de la fecha en que el oferente adjudicado haya presentado una factura o solicitud de pago en la Administración del Hospital de Clínicas y los servicios hayan sido recibidos a satisfacción según lo detallado en la orden de servicio. Para el efecto, el proveedor deberá presentar el Certificado Bancario de Cuenta Corriente vigente (original o copia autenticada), Formulario de Identificación del Personal (FIP) y Formulario de Informes de Servicios Personales (FIS).*

Tel.: 683 930 Int. 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
San Lorenzo - Paraguay

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

V. Otros documentos.
• *Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra de haber proveído TOKEN DE SEGURIDAD Y CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 2 dos años (2016 y 2017); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.*
• *Declaraciones Juradas del Oferente que los certificados digitales como prestador de servicios de certificación deberá cumplir con las normas y condiciones generales de los Servicios de Certificación que se preveen en el marco regulatorio de la firma digital en Paraguay, en particular referencia a las obligaciones de la INFRAESTRUCTURA DE CLAVE República del Paraguay para: la gestión de datos de los certificados, las condiciones aplicables a la solicitud, expedición, uso, renovación y extinción de la vigencia de los certificados y las medidas de seguridad técnica y organizativas, y los mecanismos de resguardos y accesibilidad a la información relacionadas con la actividad de prestación de servicios de certificación.*
• *Declaración Jurada del oferente que exprese que los Certificados Digitales a ser adquiridos deben corresponder a la subordinación de la Autoridad a la Autoridad Raíz de la infraestructura de Clave Pública de la República del Paraguay.*
• *Documento que demuestre que el oferente es prestador de Servicios de Certificación, habilitado en el marco de la PKI Paraguay*
• *El oferente deberá poseer habilitación para operar como Prestador de Servicios de Certificación dentro de la infraestructura Clave Publica de la República del Paraguay, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.*
• *Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.* *La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.*

2- *Se modifican fecha de consulta y apertura y sistema de adjudicación, visualizados en el Sistema Informático de Contrataciones Públicas (SICP).*

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarle(s) muy atentamente.

Jorge Antonio Almirón
Jefe Interino
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA